



MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"



Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadilm@gmail.com

Misión: "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

DICTAMEN TÉCNICO N° 11/2025

REF.: LICITACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 03/2025 QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO Y REPARACIÓN DE EMPEDRADO SOBRE CALLE 1RO DE MARZO", INTENCIÓN N° 721.

Juan León Mallorquín, 30 de junio de 2025

UOC Convocante (*): UOC JUAN LEÓN MALLORQUÍN

Unidad o área requirente (*): PROYECTO DE OBRAS

Funcionario o técnico responsable (*): ING. CESAR OSVALDO CRISTALDO

Dependencia y cargo que desempeña (*): PROYECTISTA

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

La ejecución de la obra propuesta sobre la Calle 1ro de Marzo responde a una necesidad urgente de mejorar la infraestructura vial y el sistema de drenaje pluvial.

Se propone la construcción de un sistema de alcantarillado y la reparación del empedrado sobre la calle 1° de Marzo. La obra contempla la instalación de un nuevo sistema de entubamiento para el drenaje de aguas pluviales, con el objetivo de canalizar adecuadamente los caudales durante los días de lluvia y evitar la acumulación superficial del agua. Esta intervención permitirá mitigar los efectos de las inundaciones, mejorando la transitabilidad y la seguridad tanto para peatones como para vehículos. Asimismo, se prevé la reparación del empedrado en los sectores deteriorados, debido a los daños visibles que han causado las constantes anegaciones. En conjunto, estas acciones contribuirán al restablecimiento de una circulación segura y fluida en la zona afectada, beneficiando de manera directa e inmediata a los habitantes y usuarios del área urbana.

Las especificaciones técnicas corresponden a las establecidas por los profesionales proyectistas, contratados para el efecto, a fin de brindar a la comunidad, trabajos de calidad, durabilidad y a un costo conveniente para la Institución Municipal.

Las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, son las que se detallan a continuación:

CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO Y REPARACIÓN DE EMPEDRADO SOBRE CALLE 1RO DE MARZO

CONSIDERACIONES GENERALES.

- Los rubros que figuran Global, abarcan la totalidad de las obras necesarias, para su realización, es decir ninguna de sus partes componentes se incluyen en otros rubros.
- Todos los materiales de obra se ajustarán estrictamente a las Especificaciones Técnicas, y deberán ser previamente aprobados por el Fiscal de Obras antes de su uso.
- Para la ejecución de los trabajos a construir, EL CONSTRUCTOR proveerá, la mano de obra, y equipos necesarios para ejecutar las obras que se describen en


Cesar O. Cristaldo
Ingeniero Civil
Reg. ISOPC 1182
C. G. E.

Visión: "Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento".



MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"



Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadilm@gmail.com

Misión: "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

los planos, planillas de obra, Especificaciones Técnicas y documentos contractuales.

- EL CONSTRUCTOR está obligado a emplear mano de obra calificada, métodos y elementos de trabajos que aseguren la correcta ejecución de la obra.
- Las Contratista, se encargarán de la provisión de la totalidad de los materiales a ser utilizados en la obra, como así también los planos, las especificaciones técnicas, planillas de obras y documentos contractuales
- Todos los materiales de obra se ajustarán estrictamente a las Especificaciones Técnicas, y deberán ser previamente aprobados por el Fiscal de Obras antes de su uso.

1- Movilización y Limpieza de la Obra.

EL CONSTRUCTOR hará el replanteo de la obra basándose en los puntos de referencia indicados en los planos, será responsable de la exactitud de las medidas y escuadrías.

EL CONSTRUCTOR suministrará por su cuenta todos los materiales y mano de obra que se requieran para este trabajo.

EL CONSTRUCTOR se hará responsable de la correcta marcación de la obra y del cuidado y conservación de todas las estacas y otras marcas aprobadas por el Fiscal de Obras. Se utilizarán estacas de madera de 2" x 3" y cabezales de 1" x 3" como mínimo.

Se debe cuidar el correcto alineamiento con las demás construcciones.

Una vez limpio y nivelado perfectamente el terreno de acuerdo a las cotas especificadas en los planos correspondientes, EL CONSTRUCTOR procederá al replanteo general y parcial de la obra.

EL CONSTRUCTOR deberá revisar las medidas, haciéndose responsable de cualquier error que pudiere perjudicar a la obra y/o terceros.

2- Cartel de obras

EL CONTRATISTA deberá contar con un letrero de 2.00 x 1.50 m en la obra. Este letrero lo colocará EL CONTRATISTA en lugar indicado por el Fiscal de Obras dentro de los 10 (diez) días de iniciada la obra; permanecerá en la obra o en el lugar indicado, hasta que el Fiscal de Obras lo estime conveniente.

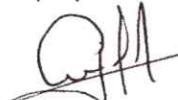
El letrero será de chapa negra N° 24, y las juntas deberán ser unidas con remache, con armazón de hierro galvanizado y pintado con esmalte sintético.

La altura a la que debe ser colocado el letrero será de dos (1.2) metros, contando desde el nivel natural del terreno hasta la parte inferior del letrero.

El letrero será de chapa negra N.º 24 con armazón de hierro galvanizado y pintado con esmalte sintético. Los datos serán de acuerdo al plano proporcionado por la Gobernación.

3- Excavación para tubos y cabeceras.

Las excavaciones serán hechas con máquinas adecuadas al caso. Los anchos y las profundidades de las zanjas serán las necesarias para la colocación de los tubos según su ancho. De las excavaciones se quitarán las piedras, troncos, basuras y cualquier otro material que puedan afectar a la buena colocación de los mismos. Los fondos serán


Cesar O. Cruz
Ingeniero Civil
Reg. ISOPC 1182
C. G. E.

Visión: "Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento".



MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"



Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadjlm@gmail.com

Misión: "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

uniformes y nivelados según la pendiente. Toda excavación que represente riesgo de derrumbe será apuntalada y arriostrada para cada caso en que sea necesario, a juicio del Contratista o bien a requerimiento de la Fiscalización de Obra según detalles que aquel deberá someter a aprobación de esta última. El Contratista tendrá el compromiso de mantener dichos entubamientos y apuntalamientos en perfecto estado de conservación y estabilidad

4- Provisión y Colocación de Alcantarillas Tubulares de Ø 0,40 mts.

Descripción:

Son Obras de Arte corrientes, de tubos de diámetro 80 centímetros, integrantes del sistema de drenaje, que permiten la circulación de las aguas de un lado a otro del camino. Características: Los tubos serán de hormigón, del tipo de campana. El hormigón deberá ser dosificado racionalmente para una resistencia característica f_{ck} igual o mayor a 150 kg/cm² y el acero de 4.200 kg/cm². Los moldes serán metálicos.

Los caños deberán tener una resistencia mínima en el ensayo a la compresión diametral conforme a lo indicado en el cuadro siguiente:

7,5 tn/m..... a la fisura, proporcional al diámetro y a la longitud,

8,5 tn/m..... a la rotura, proporcional al diámetro y a la longitud,

5- PISO H° A° para asiento de 1 Línea Alcantarilla Tubular de (1) x 0,50 mts, espesor 0.15 mts. varilla de 8mm malla 0.20x0.20 cm.

Será ejecutada en hormigón armado (H°A°) con un espesor de 15 cm, utilizando concreto con una resistencia mínima de $f'c = 210$ kg/cm². El armado estará compuesto por varillas de Ø8 mm, dispuestas en forma de malla de 0,20 x 0,20 m, tanto en sentido longitudinal como transversal, asegurando una correcta distribución de esfuerzos. El concreto será vertido sobre una superficie, con base estabilizada según requerimiento del terreno. El encofrado deberá garantizar la forma y dimensiones especificadas en los planos

6- Macizado de juntas

Las juntas de los caños deberán ser rejuntadas con un mortero 1:3 (cemento: arena), de manera que el espacio entre dos caños sea totalmente relleno y haya un exceso de mortero formando un collar en torno de la junta.

7- Relleno con suelo seleccionado

El relleno deberá ser dispuesto de manera conveniente en capas sucesivas de 20 cm de espesor, con tierra apropiada para el efecto. La compactación será lograda por los procedimientos que apruebe la Fiscalización o mediante los Siguietes tipos de pisones:

a) Individuales: serán de dimensiones de 0,15 x 0,15 m y 12 a 20 Kg. De peso.

Cristóbal
Ingeniero Civil
Reg. HOPC 1182
G. G. E.

Visión: "Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento".



MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"



Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadilm@gmail.com

Misión: "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

b) Pisones para 4 hombres: Presentarán una base de hasta 0,30 m. de diámetro y con un peso Aproximado de 65 Kg. Como máximo.

c) También se podrá realizar con compactador liso o en plancha (sapito).

El pisón se pasará cuantas veces sea necesario para lograr una buena y eficaz Compactación, aprobada por la Fiscalización.

8- Reposición de empedrado

Consiste en la construcción de una capa de rodadura mediante piedras basálticas de tamaño variable, entre 10 y 20 cm, colocadas y asentadas manualmente sobre una caja previamente preparada con tierra colorada compactada. Las piedras serán dispuestas de modo que presenten su cara más regular hacia la superficie, procurando una terminación lo más pareja posible. El trabado se realizará mediante el uso de astillas de piedra y ripio, asegurando la estabilidad del conjunto y un buen intertrabado entre las unidades.

9- Muro Cabecera y laterales, Hormigón Ciclópeo.

Los muros de cabecera y laterales se construirán en hormigón ciclópeo, conformado por una mezcla de hormigón simple ($f'c = 140 \text{ kg/cm}^2$) y piedra bola o canto rodado de tamaño entre 15 y 30 cm, que representará entre el 30% y 40% del volumen total. Las piedras serán colocadas de manera manual y uniformemente distribuidas durante el vaciado del concreto, asegurando una adecuada adherencia sin generar vacíos ni segregación. La mezcla de concreto será dosificada según especificaciones técnicas, y vertida sobre una base previamente compactada y nivelada. El encofrado debe estar bien alineado y firme para soportar las presiones del vaciado. Se realizarán trabajos de vibrado o compactación manual para garantizar la unión entre concreto y piedra. El muro deberá contar con un drenaje adecuado si se ubica en zonas expuestas a humedad o presión hidrostática.

10- Trabajos de cuneteados de aproximación

Serán creados canales o cunetas a los lados de la vía para drenar el agua de lluvia y evitar que se acumule en la superficie de la carretera, con dimensiones variables no menores a: profundidad igual a 0.5 mts. y ancho igual a 0.7 mts. Podrán ser menores si el terreno lo requiera y bajo aprobación del Fiscal de obras

11- Trabajos Complementarios Limpieza Final.

Comprende todos los trabajos necesarios para dejar la zona de obra perfectamente limpio. Se deberá retirar todo resto de material. Las obras auxiliares construidas por el Contratista, (depósitos, retretes, etc.), serán desmanteladas y retiradas del predio. Las zanjas para el apagado de cal serán rellenas y apisonadas. Las canchas de mezclas serán levantadas. El área de limpieza será el área total del predio, donde haya trabajado el Contratista.


Cesar O. Gamallo
Ingeniero Civil
Reg. HOPC 1182
C. G. E.

Visión: "Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento".



MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"



Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadjlm@gmail.com

Misión: "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

CONDICIONES DE LOS MATERIALES

ALCANCE

Los materiales a utilizar deberán responder a las calidades previstas en la documentación contractual EL CONSTRUCTOR está obligado a emplear métodos y elementos de trabajo que aseguren la correcta ejecución de la obra. Todos los materiales destinados a la obra serán de primera calidad y tendrán las formas, dimensiones y características que describan los planos y la documentación del Contrato. EL CONSTRUCTOR deberá suministrar, si se le pidiere, muestras de los materiales a utilizar y/o certificados de calidad de los mismos, emitidos por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización. Los materiales que la Supervisión y/o Fiscalización de Obra rechacen por no estar de acuerdo con las Especificaciones Técnicas, no podrán ser utilizados en la obra y serán retirados de la misma en un plazo no mayor que cuarenta y ocho (48) horas. Los materiales defectuosos o rechazados que llegaren a colocarse en obra, o los de buena calidad, colocados en desacuerdo con las reglas del arte o de las Especificaciones contractuales, serán reemplazados por EL CONSTRUCTOR, corriendo a su cargo los gastos que demande la sustitución. Si por razones de propia conveniencia, EL CONSTRUCTOR deseara emplear materiales de mejor calidad que la que le obliga el contrato, su empleo, una vez autorizado por la Fiscalización de Obra, no le dará derecho a reclamar mayor precio que el que le corresponde al material especificado.

AGUA.

Será proveída por EL CONSTRUCTOR y se empleará la más pura posible. No se aceptará agua que contenga más de cinco por ciento (5%) de sales, ni más de tres por ciento (3%) de sulfato de cal o de magnesio, o que sea rica en ácido carbónico. El agua estará exenta de arcilla.

CEMENTO.

Se utilizará cemento nacional Vallemí Tipo 1, que satisfaga las condiciones de calidad establecidas en las Normas del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización - NP N° 70. Para las estructuras de H° A° no se permitirá el empleo de otro tipo de cemento diferente al especificado, sin la autorización del Fiscal de Obras. Se podrá utilizar otra marca, siempre aprobado por el Fiscal de Obras, que reúna las mismas características de calidad, teniendo en cuenta la falta del mismo. El polvo debe ser de color uniforme y tiene que estar acondicionado en bolsas de papel de cierre hermético, con la marca de fábrica y procedencia, en lugares secos y resguardados. Todo envase deteriorado que revele contener cemento fraguado será rechazado. También serán rechazados aquellos envases que contengan material cuyo color está alterado.

CAL.

La cal viva podrá ser triturada o en terrones, proveniente de calcáreos puros, y no podrá contener más de tres por ciento (3%) de humedad ni más de cinco por ciento (5%) de impurezas. Se apagará en agua dulce, dando una pasta fría o untuosa al tacto. Si la pasta resultare granulada, deberá ser cribada por tamiz.

Esta operación no eximirá a EL CONTRATISTA de su responsabilidad por ampollas debidas a hidratación posterior de los gránulos por defecto de apagado de la cal. En ningún caso podrá emplearse la cal antes de los cinco (5) días de su completo apagamiento. Antes

Cesar O. Guzmán
Ingeniero Civil
Reg. HOPC 1182

Visión: "Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento".



MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"



Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadjlm@gmail.com

Misión: "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No Aplica.

ES MI DICTAMEN.

Firma del responsable del área requirente (*):

Cesar O. Cristaldo
Ingeniero Civil
Reg. BOPC 1182
C. C. E.

Aclaración (*): Ing. CESAR OSVALDO CRISTALDO

Firma del responsable UOC (*):

Aclaración (*): Lic. ELENA RÍOS FIDABEL

Visión: "Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento".



MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"



Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadilm@gmail.com

Misión: "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

de su apagado deberá ser conservada en obra dentro de locales adecuados, al abrigo de la humedad e intemperie, estibada sobre tarimas o piso no higroscópicos.

ARENA LAVADA.

Debe ser limpia, de granos adecuados a cada caso, sin sales, sustancias orgánicas ni arcillas. Su composición granulométrica será la más variada posible: entre 0,2 y 1,5 mm. Para el revoque se usará arena fina o mediana, o bien, una mezcla de ambas por partes iguales. **En ningún caso se utilizará arena gorda para ningún tipo de mampostería.**

PIEDRA.

Bruta:

Las piedras para cimientos serán tipo basáltica (se podrá utilizar además rocas sedimentarias del tipo arenisca y arenisca cuarcítica que forman parte de las formaciones geológicas del país). Deben ser durables, no presentar grietas y agujeros y tendrán una estructura homogénea, debiendo adherirse bien a la mezcla.

Triturada:

Provenirá de la trituración de piedras basálticas duras. Pueden emplearse también cantos rodados en las mismas condiciones. En ambos casos, las piedras deben ser completamente limpias, estar libres de partículas blandas, desmenuzables, delgadas o laminadas.

El agregado grueso será piedra triturada del tipo 4a. Podrá utilizarse otro agregado de granulometría diferente a la especificada, variando el dosaje de la mezcla de acuerdo a las directivas que en cada caso se fijen.

VARILLAS DE ACERO.

Se utilizarán las varillas indicadas en cada uno de los planos respectivos, con resistencia característica $F_{yk} = 4.200 \text{ kg/cm}^2$. (ACERO AP 420 DNS). Antes de su colocación serán limpiadas de escamas de óxido, no debiendo sufrir mermas de secciones superiores al diez por ciento (10%). Para ataduras y empalmes de barras se empleará alambre cocido de 2 mm.

ALAMBRE P/ATADURAS Y EMPALMES DE BARRA.

Para este trabajo se empleará alambre de 2 mm.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No Aplica.


Cesar O. Cristaldo
Ingeniero Civil
Reg. ISOPC 1182
C. C. E.

Visión: "Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento".